DELEITE'S

DE OLGA GARCETE LOPEZ

GASTRONOMIA

Avda. San Isidro esq. Carlos A. López - Lambaré, Paraguay
Tel.: 021-901734 / 021-3294295 / Cel. 0981-355 679 / 0981-450 070

Deleite's

TIMBRADO Nº 12894621
Fecha Inicio Vigencia 02/08/2018
Fecha Fin Vigencia 31/08/2019
RUC: 609824 - 0
FACTURA

001-002 Nº 0000218

Fecha: 06 de Mayo de 2019 | Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☑

Nombre o Razón Social: Ministerio de La Niñez y la Adolescencia.

RUC o C.I.: 800257 04 - 9 | Nota de Remisión Nº

Dirección: Mcal Lopez 2029 c/ Aca carayao | Teléfono:

CANT.	DESCRIPCION	P. Unit.	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
20	chipa piruderatm por 1 kilo	53.000			1.060.000
20	prov. cocido a gas entero 2H.	23.400			468.000
4	un. servilleta de papel pag. x un	3.300			13.200
	000029				
SUBTOTAL					

TOTAL A PAGAR: un millon quinientos cuarenta y un mil dos cientos | 1.541.200

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 140.109 TOTAL IVA: 140.109

GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación Nº 1162
Fortín Isla Po'i Nº 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 3 TAL. 50x3 - 101/250 - 02/08/18

ORIGINAL: Comprador
1ra. Copia: Arch. Tributario
2da. Copia: Contabilidad NO VÁLIDO P/ CREDITO FISCAL

DELEITE'S

DE OLGA GARCETE LOPEZ

EVENTOS - ALQUILERES

Avda. San Isidro esq. Carlos A. López - Lambaré, Paraguay

Cel. 0985-641 842 / 0981-450 070

TIMBRADO Nº 12708085
Fecha Inicio Vigencia: 16/04/2018
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2019
RUC: 609824 - 0

NOTA DE REMISION

001-001 Nº 0000453

Fecha de Emisión: 24/04/19.

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Min. de la Niñez y la Adolesc. RUC o C.I.C.: 800257-04-9

Domicilio: Mcal. López 2028 c/ Aca carayá

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de expedición:

Fecha de inicio del traslado: 24-04-19. Fecha estimada de término del traslado: 24-04-19.

Dirección del punto de partida:

Ciudad: Departamento:

Dirección del punto de llegada:

Ciudad: Departamento:

Kilómetro estimado de recorrido:

ambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehiculo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA)

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.C.:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERIA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción detallada de la Mercadería (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
20	un.	chipa piru ok Alm. por 1 kilo
20	lt.	Prov. cocido negro en termos 2 lts.
4	un.	servilletas ok pokel color blanco 100g. 50un.

000030

RECEPCION DE LA MERCADERIA

LIC. ALICIA FRANCO
Directora Administrativa
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

24/04/19

Firma: **Aclaración:** **RUC/Cédula de Identidad:**

GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80091310-0 Habilitación Nº 1162
Fortín Isla Poi Nº 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 4 Tal. 25x4 - 401/500 - 16/04/18

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderías
SEGUNDA COPIA: Administración Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

MITÃ, MITÁRUÑA HA MITÁRUSU Mbarigui Ñeñ Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE SERVICIO N° 195	O.S. Institucional N° 195/2019

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión : 04/04/2019	
Entidad:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia		
ID del Llamado:	355.108	Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa N° 01/2019	
Descripción del Llamado: Servicios Gastronomicos para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia			
Proveedor:	DELEITE'S DE OLGA GARCETE DE MARMOL	RUC: 609924-0	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
3	Chipa Piru de almidón por 1 kilo, para servir en reuniones oficiales.	UNIDAD	EVENTO	20	53.000	1.060.000
4	Provision de Cocido Negro, en termos (2 litros) que mantengan la temperatura, a ser servidos en reuniones oficiales. Debe incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en polvo en sobrecitos individuales y la paletita para remover.	LITRO	EVENTO	20	23.400	468.000
8	Servilletas de papel color blanco (paquete de 50 unidades)	UNIDAD	EVENTO	4	3.300	13.200
					TOTAL	1.541.200

SON GUARANÍES: Un millon quinientos cuarenta y un mil doscientos

Fecha de Entrega : Miercoles 24 de abril del 2019
Hora de Entrega : 08:00 a.m.
Lugar de Entrega : Direccion Administrativa
Funcionario Autorizado a recibir : Alicia Franco
Direccion : Mcal. Lopez 2029 esq. Aca Caraya

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Lic. Rubén Darío Méndez Pizzurno Director Gral. Interino de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ORDENADOR DE GASTO
LIC. ALICIA FRANCO Directora Administrativa Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	Nicolás Medina
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
DELEITE'S Confitería de Olga de Mármol Tel.: Miguel AB	04/04/19
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

000028